

	<b>TRAMITES INSTITUCIONALES</b>	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

<b>Código del Trámite</b>	14
<b>Nombre del trámite</b>	<b>CAMBIO DE PROGRAMA (TRANSFERENCIA INTERNA)</b>
<b>Descripción:</b>	Estudiante de Transferencia Interna es aquel que estando matriculado en la Fundación Universitaria Bellas Artes, solicita traslado de programa dentro de la Institución, con el consecuente reconocimiento de las asignaturas cursadas, aprobadas y de los respectivos créditos equivalentes en los dos programas.

<b>Oficina donde se realiza el trámite</b>	Facultad respectiva y Coordinación de Admisiones y Registro
<b>Cargo Responsable del trámite</b>	Consejo de Facultad y Coordinador de Admisiones y registro
<b>Dirección donde se realiza el trámite</b>	Carrera 42 N 49-95
<b>Teléfonos:</b>	3228283
<b>Horario de Atención:</b>	8 a 12 am 2 a 6 pm
<b>Requisitos:</b>	Ser estudiante activo de un programa de pregrado.
<b>Documentos que obtienen al final del trámite</b>	Respuesta oficial a la solicitud de cambio de programa.
<b>Tiempo de Respuesta:</b>	15 días hábiles
<b>Costos:</b>	N/A
<b>Pasos para realizar el trámite:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presente solicitud escrita dirigida al Consejo de Facultad a la secretaria de la Facultad respectiva.</li> <li>2. Espere la respuesta oficial a su correo electrónico</li> <li>3. En caso de aprobación presénte la respuesta en Admisiones y Registro.</li> <li>4. Admisiones y Registro se encargará de realizar el procedimiento de matrícula académica y le entregará la respectiva liquidación para pago.</li> <li>5. Pague la matrícula en las formas establecidas.</li> <li>6. Solicite su nuevo código de estudiante</li> </ol>

Elaboró: Gemima Rios Vargas, Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
---	--	--	----------------------

	<b>TRAMITES INSTITUCIONALES</b>	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	7. Verifique que las asignaturas del programa anterior que sean viables le hayan sido reconocidas en su nuevo plan de estudios.
<b>Observaciones:</b>	La matrícula estará sujeta a los cupos de las asignaturas del nuevo programa.
<b>Cómo recibirá la respuesta:</b>	Por correo electrónico.
<b>Normatividad legal aplicable</b>	Reglamento Estudiantil Acuerdo Número 056 de 13 de diciembre de 2018/Derechos Pecuniarios

<b>Última Actualización Ficha de Trámite</b>	Agosto 15 de 2019
--	-------------------

Elaboró: Gemima Rios Vargas, Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
---	--	--	----------------------